

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA 2023/2024

- CAMBIOS EN EL TEMARIO DE ESCALA BÁSICA P.40: Concretamente, se añade una nueva Ley en el Tema 23.
- CAMBIOS EN LAS SEDES DE LAS PRUEBAS FÍSICAS:
 - Sigue la descentralización de las pruebas
 - Nuevas sedes: Alicante y Cádiz
 - Sedes eliminadas: Málaga y Murcia
- CAMBIOS EN LAS SEDES DE LAS PRUEBAS TEÓRICAS:
 - Nueva sede: Albacete
 - Sedes eliminadas: Ciudad Real y Jaén
- EXCLUSIONES MÉDICAS: En cuanto a las EXCLUSIONES por cirugía intraocular y por corrección refractiva: se deberá considerar este apartado en función del resultado de la cirugía refractiva corneal, y habiéndose realizado la cirugía al menos sesenta días antes del reconocimiento.
- PERMISO DE CONDUCCIÓN TIPO B: Ahora se nos indica expresamente que se nos va a exigir además del original y copia auténtica del permiso de conducción de la clase B, que éste no tenga restricción alguna sobre el vehículo a conducir.